



R-CDNAT - 2018 - 0302

Salta, 14 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.009/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 331 en adelante, elevados por estudiantes de la carrera Geología, mediante la cual solicitan se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación académica de los estudiantes.

Que los alumnos registran el vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2017-0653 en el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que el Art. 3 de la resolución CDNAT-2017-0653, deja expresado que el carácter excepcional de esta disposición se fundamenta en el hecho de brindar una oportunidad al alumnado de la facultad y por dicha razón esta prórroga será la última.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2017-0653 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que a fs. precedentes a los pedidos las diferentes cátedras toman conocimiento de los solicitado.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por el alumno a fs. 331 y 456, aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2018.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por el alumno a fs. 342, aconsejando otorgar la prórroga de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 7 del veintinueve de mayo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina q obra a fs. 340 con modificación otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Ordinario Diciembre 2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 8 del doce de junio último, aprobó los despachos de Comisión de Docencia y Disciplina q obra a fs. 354/368 otorgando la extensión de la prórroga hasta el Turno Ordinario Diciembre 2018.

Que por resolución DNAT-2018-0739, de fecha doce de junio del presente, se deja encomendada la atención del Despacho de Decanto al Consejero Directivo Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;



R-CDNAT - 2018 - 0302

Salta, 14 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.009/2017

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

E CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

En su reunión Ordinaria n° 07/18

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a al siguiente alumno de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.042	Ruiz, Pedro Dante	• CARTEO GEOLOGICO

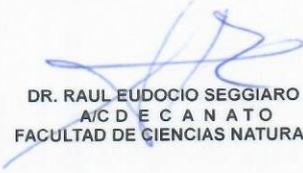
ARTÍCULO 2°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.192	Estrada Magno, Rocío Nahir	• ESTATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA • TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS
411.197	Duran Carrizo, Verónica Gabriela	• PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO
A/C D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES